

Emisión de Obligaciones sostenibles de la Junta de Andalucía a 10 años al 3,45%. Febrero de 2026.

La Resolución del 3 de febrero de 2026, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA de 9 de febrero), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 10 años al 3,45% por un importe de 1.250.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones sostenibles de la Junta de Andalucía a 10 años al 3,45%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe nominal: 1.250.000.000,00 € (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 12 de febrero de 2026.

Interés nominal: Cupón anual del 3,45%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. El 30 de abril de 2027 se pagará un primer cupón largo por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2036.

Código ISIN: ES0000090979/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 12 de febrero.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de febrero de 2026

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO